



"Las Malvinas son argentinas"

EDICTO -

-----El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en la calle San Martín N° 641 – 1° Piso, de ésta ciudad capital, a cargo de la Dra. GISELLE VERÓNICA DROVANDI, Secretaría a cargo de la Dra. MARÍA MERCEDES D' AUGERO, citar por el término de TREINTA (30) DIAS, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, la Sra. NORMA LIDIA RAMIREZ, titular del DNI N° 20.221.378, y el Sr. SEBASTIAN DIONICIO MORALES, titular del D.N.I. N° 16.232.495, para que comparezcan a tomar intervención y lo acrediten, en los autos caratulados: "RAMIREZ, NORMA LIDIA Y OTRO S/JUICIOS SUCESORIOS (SUCESIÓN AB-INTESTATO)", – Expte. N° 297 - Año 2.021.-----

-----Publíquese edicto por el plazo de UN (1) DÍA en el Boletín Oficial de esta ciudad (Artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación) (Fallo N° 18802 de la Excma. Cámara Civil y Comercial de la Nación).- Fdo.: Dra. GISELLE VERÓNICA DROVANDI. Juez.-

Formosa, de 12 2 AGO 2022 de 2.022.-

MARÍA MERCEDES D' AUGERO
Abogada - Secretaria
Juzgado Civil y Comercial N° 1